

El parlamento a punto de destrozar la granja nacional

MUEJO AGRO

ORGANO AL SERVICIO DEL PRODUCTOR GRANJERO

AÑO I - N° 1

29 de julio de 1970

PRECIO: \$ 20.00

Defender la
producción
es proteger
al consumo

**Los legisladores
comprometen el
futuro del país -
Los 200 millones
que le quitan al
Plan, bloquean
el desarrollo
granjero**



Declaraciones del
Representante
Nacional

Ingeniero Agrónomo

LUIS RIÑON PERRET



Ataque a la Granja, ataque al país

Prepotentemente el Poder Ejecutivo proyecta en la Rendición de Cuentas que acaba de elevar al Parlamento Nacional la derogación del artículo que en la anterior concediera al Fomento del Plan Granjero la suma de 200 millones de pesos a los efectos de estimular y fomentar la notable actividad especializada.

Ello constituye uno de los tantos embates de los organismos internacionales de crédito, que prestan, ordenando directivas y políticas en la materia, sumisamente aceptadas por algunos seudo-gobernantes que las acatan sin hesitaciones ni pudores, por supuesto sin amor a la Patria. Son los abanderados de la malhadada manifestación tan conocida de que "el Uruguay sólo debe producir carne y lana" alimentada por extraños al quehacer nacional, y por los resabios del latifundio feroz y negativo, que deberá desaparecer para bien de la República. Simultáneamente a tan indecoroso agravio, el actual Ministerio reitera su odio a la

campaña en los decretos en que se castiga a CALFORU —afiliada a la heroica Comisión Nacional de Fomento Rural— protegiendo a los afiliados de la Cámara Mercantil, aquella de triste memoria cuando el documento totalitario, pretendiendo acogotar a todos los productores y comerciantes que mantuvieran relaciones con las cooperativas agropecuarias heridas de muerte por el Ministro de las vanidades desbordantes. En momentos en que CALFORU activa las producciones de papa-semilla para sus afiliados y plantadores, el Ministro actual, cuya incompetencia excede todo calificativo, entrega a los especuladores privados la importación de papa-semilla extranjera.

Por supuesto que ya hemos planteado públicamente este ataque agravante al esforzado núcleo de productores integrantes de CALFORU como el tremendo odio a la granja demostrado por la pretensión de quitarle hoy, lo que el Parlamento Nacional le concedió ayer.

NUEVO AGRO

Organismo al servicio del productor
granjero
Publicación quincenal — Aparece
el 1er. y 3er. miércoles de cada mes

Director Redactor Responsable:
Eduardo Leopoldo Torrens

Director Editor:
Garabed Arakelian

NUEVO AGRO es una publicación
uruguaya, quincenal, que aparece
el 1er. y 3er. miércoles de cada
mes, y es editada por la SOCIE-
DAD EDITORA NUEVO AGRO,
Plaza Libertad 1374, - Escritorio
"E", teléfono 98 1388, Montevideo
(Uruguay)

NUEVO AGRO circula en todo el
país y se distribuye gratuitamente
a las autoridades nacionales, a
las facultades de Agronomía y Veterinaria, a las Escuelas Agrarias y a las bibliotecas de las Instituciones vinculadas al problema agrario.

FOTOGRAFIA: Jorge Rossano
PROMOCION: Beatriz Perera
IMPRESION: Compañía Impresora
Sociedad Anónima: Isla de Flores 1580.

DISTRIBUCION: Distribuidora
Uruguaya S. A.; Paraná 750

Suscripciones por correo o personalmente en las oficinas de **NUEVO AGRO**; Cheques y Giros a la orden de "Sociedad Editora Nuevo Agro".

Suscripción Anual \$ 480.00; Semestral \$ 240.00; Trimestral \$ 120.00. Precio del ejemplar: \$ 20.00 en todo el país.

(Está hecho el registro de la Propiedad Intelectual)

INFORMACION GENERAL

EXPORTACION DE FLORES

Los productores establecidos en la Colonia "Ing. Claude R. Galland", ubicada en la Ruta 1, se han organizado en forma cooperativa a fin de realizar una importante exportación de flores; con tal motivo han interesado ya a los Bancos Central y de la República, y también al Instituto de Colonización.

CONTROL DE QUESOS PARA LA EXPORTACION

El Poder Ejecutivo dictó un decreto por el cual se determina la tipificación del "Queso Blanco Uruguayo" con el propósito de someter las exportaciones de dicho producto al controlor previo de calidad.

Por esta resolución, desde el 1º de mayo del presente año, el Banco de la República y la Dirección de Aduanas, no darán curso a las gestiones de exportación del mencionado producto, sin la previa presentación, por parte de las firmas exportadoras, del certificado de calidad expedido por el Laboratorio de Análisis y Ensayos, conforme a la tipificación establecida por el decreto que señalamos.

IMPORTACION DE MAQUINAS AGRICOLAS

Están exonerados del pago de Impuestos a las Ventas y Servicios, las importaciones de máquinas agrícolas, destinadas al uso propio, que fuera realizada directamente por cooperativas agropecuarias o productoras rurales a solicitud de importaciones cursadas ante el Banco Central con anterioridad a la fecha indicada.

USO DE COMBUSTIBLE RURAL

Se declaran comprendidos en la expresión "uso rural" empleada en

los artículos de la ley que se reglamenta, todos los servicios realizados por cualquier género de establecimientos rurales (agrícolas, ganaderos, lecheros, frutales, forestales, avícolas, industriales, etc.), siempre que se refieran a la producción o manipulación de productos procedentes de dichos establecimientos o destinados a los mismos. En consecuencia podrán utilizarse los combustibles para uso rural en:

A) Tractores Agrícolas
B) Cosechadoras, enfardadoras, desgranadoras, limpiadoras de granos y máquinas similares.

C) Motores empleados en regadíos o extracción de agua.
D) Motores destinados a enfriar leche.

E) Motores destinados a producir luz en los tambos de ordeñe o en otros locales, donde se realicen tareas rurales.

F) Motores para molienda y preparación de forrajes para el ganado.

G) Los motores de no más de 10 HP; empleados en tahonas siempre que estén instalados en el medio rural.

H3 Esquiladoras y ordeñadoras mecánicas.

I) Aserradoras de madera accionadas por motores, siempre que sean para uso de los establecimientos.

J) Motores de incubadoras.

K) Los demás motores para usos rurales que expresamente sean declarados comprendidos en esta reglamentación (por la Oficina de Impuestos Internos, previo informe de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland).

El 31 de agosto, vence el plazo para que todos los usuarios de nafta, querosene y gai oil, para uso rural, se anoten en el registro que llevará la Oficina de Impuestos Internos de la Dirección General Impositiva.

Con el lector

Superados una serie de requisitos imprescindibles y obstáculos varios, la Sociedad Editora Nuevo Agro, comienza, desde este número, la edición periódica y continuada de "NUEVO AGRO".

Nuestro Número Cero fue una carta de presentación, con la que dimos a conocer nuestro pensamiento y demostramos nuestra solvencia. Efectivamente, una tirada sin respaldo publicitario es prácticamente inusual en nuestro medio, eso arrancó las más diversas conjeturas, hubieron quienes nos felicitaron y también quienes desconfiaron.

Una empresa —y la nuestra lo es— necesita, siempre, hacer una inversión previa: comprar o arrendar local, instalaciones, maquinaria, material, etc.. Nosotros hicimos esa inversión previa para darnos a conocer, para demostrar seriedad en un rubro en el que —lo sabemos— no escasean los aventureros y en el que existen bastantes antecedentes de apariciones fugaces, o simplemente inexistentes, además de otra gama de "sutilizas".

Desde el Número Cero hasta éste, nos hemos integrado con las agrupaciones y entidades granjeras y con las juventudes agrarias, nos hemos dado a conocer frente a los organismos oficiales y hemos cosechado, de este modo, el apoyo de quienes, confiando en nosotros desde el arranque, posibilitan nuestra aparición.

A todos, muchas gracias; esperamos no defraudar a nadie. Será hasta el próximo número que aparecerá el miércoles 19 de agosto.

INFORMATIVO VITICOLA

CREDITOS PARA PRODUCTORES DE UVA

Tuvo resolución favorable por parte del Banco de la República la prestación de asistencia crediticia para los productores de uva con referencia a la cosecha de 1970. El Directorio del Banco considerará, para la fijación del monto, las posibilidades de industrialización por parte del solicitante. El préstamo a otorgarse será una suma no superior al 60% del valor de tasación del vino prendado, al 30% del valor de compra de la uva y al 100% del capital del solicitante, deduciéndose de esta cantidad las deudas —en caso de que las hubiera— que la firma mantenga con el Banco.

El plazo de vencimiento de los préstamos será como máximo, de seis meses, renovables por tres meses más, con una amortización previa no menor del 50%.

El importe líquido del préstamo concedido será prorrteado por el bodeguero entre los productores que figuren en la nómina presentada, en forma proporcional a los respectivos vales de compra.

El Banco por su parte, controlará que el importe cobrado responda a la cantidad de uva que puede cosecharse en la superficie cultivada, y también que un mismo productor no sea beneficiario de cheques o traspasos que superen el producido de 12 hectáreas.

La fecha límite para la utilización del préstamo es el 31 de agosto de 1970.

CURSO DE VITICULTURA

La Escuela Industrial de Enología "Presidente Tomás Berreta" de El Colorado, departamento de Canelones, ha programado un interesante curso de viticultura extensiva que se imparte de manera eminentemente práctica y que está dividido en cuatro ciclos de acuerdo al siguiente programa: "Poda del Viñedo", especialmente en espaldadera alta que se efectuó del 1º al 6 de junio. Segundo ciclo: "Suelos y Abonos" a dictarse entre el lunes 3 y el sábado 8 de agosto. Tercer ciclo: "Injertos" del 1º hasta el 5 de setiembre y cuarto ciclo: "Enfermedades más comunes en los viñedos, y métodos para combatirlas", los que se dictarán del 5 al 10 de octubre.

Los cursos se llevarán a cabo preferentemente para los trabajadores rurales, afectados a la labor en los viñedos.

Las podas, injertos, tratamientos contra enfermedades, reconocimiento de perfiles y otras prácticas, se cumplirán en viñedos de dicho Instituto docente. A los efectos de la inscripción, la escuela exige un certificado del propietario del viñedo en el cual el aspirante presta sus servicios.

La dirección y desarrollo de los cursos estará a cargo de los profesores especializados, director Luis Fernández, Ing. Luis Pravia, Prof. Angel Barrera, Ing. Agr. Héctor Lacroix y Prof. Dimar Larroque.

PORCENTAJES DE ORUJO PARA LA COSECHA 1970

El Poder Ejecutivo dictó un decreto en el que se fija, para las elaboraciones correspondientes al año 1970, los siguientes porcentajes mínimos de orujos y borras prensadas:

UVAS TINTAS: 12 (doce) por ciento de orujos sin escobajo y borras prensadas 14 (catorce) por ciento de orujos con escobejos y borras prensadas.

UVAS BLANCAS: 9 (nueve) por ciento de orujos sin escobajos y borras prensadas; 11 (once) por ciento de orujos con escobajos y borras prensadas.

Se considerará artificial, y sujetas a las sanciones que correspondan, toda partida de vino que carezca de respaldo de orujos y borras conforme a estos porcentajes.

PRORROGAN PLAZO PARA TIPIFICAR VINOS DE LA COSECHA DE ESTE AÑO

El Presidente de la República, en acuerdo con los Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería y Agricultura, aprobó un decreto cuyos dos artículos esenciales dicen lo siguiente: Art. 1º) Prorrágase, con respecto a los vinos de la cosecha del corriente año, hasta el 15 de agosto próximo, el plazo establecido por el artículo 8º del decreto de 22 de junio de 1961, sustituido por el decreto N° 488/967, del 8 de agosto de 1967. Art. 2º) Los vinos comunes naturales de la cosecha de 1970 que se libran al consumo antes de que se establecieren las tipificaciones correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo anterior, deberán ajustarse a las fijadas por decreto N° 454/968 so pena de ser considerados artificiales.

ENFERMEDADES EN LOS VIÑEDOS

Los viñedos del país presentan un aspecto muy variado en estos momentos, pero los técnicos han podido establecer el siguiente panorama.

ESCORIOSIS: se considera imprescindible realizar el tratamiento contra esta enfermedad en todos los viñedos, sin excepción.

OIDIUM: para este mal son sumamente efectivos los tratamientos primaverales, se halla en todas las zonas vitícolas del país y sus manifestaciones se observan en los extremos de los sarmientos.

ESCA: se aprecia una intensificación de ataque de esta enfermedad, por lo cual no deben descuidarse las curas.

Los productos a utilizar para combatir estos males son muy variados y de distinta efectividad; el productor podrá recurrir a su experiencia o mejor a las indicaciones del técnico.

El Parlamento a punto de destrozar la Granja Nacional

Quizás sea importante intentar mostrar las razones que tornan viable y práctico, a nivel del productor, el Plan Granjero. Se equivoca el Sr. Ministro de Ganadería al intentar darle un vuelco de corte burocrático, el productor hace años en su gran mayoría al margen de su organización burocrática; por ejemplo, es con la ayuda técnica de dos o tres casas de plaza especializadas en análisis de suelos — empresas que han venido a sustituir en tiempo y con eficacia la asistencia técnica oficial; que no es del caso analizar ahora, sin que ello implicara hasta el presente paralización o impedimento para una buena producción.

Mientras los Sres. Legisladores continúan tolerando que a 19 meses de promulgado el Plan Granjero, que es Ley, continúe detenido a nivel ministerial, aprestándose a votar la derogación del mismo en la presente Rendición de Cuentas.

Desde Paysandú reclaman desesperados un peón - podador. Esto que parece una noticia al estilo de Ripley, es un hecho cierto, le ocurrió a un dirigente granjero el 26/6/70. Desde Paysandú, por larga distancia, le solicitaban con urgencia un peón - podador, pues era imposible hallarlo en el departamento. Este es el botón de la muestra. La mano de obra calificada se nos va; desde el peón podador, pasando por los jóvenes técnicos en lechería, cunicultura, avicultura, horticultura, apicultura, etc. y los otros técnicos. Esto es para los mejores, para los capacitados. Para los que pueden arriesgar el exilio en tierras extrañas. Pero lo más tremendo, lo dantesco, lo constituyen los que deben exiliarse, en la propia tierra, en los cantegriles. Esas huestes de desesperados, que terminan seleccionando desperdicios en los basurales para vender, son el testimonio más tremendo de la hora. "Es tiempo de comprender que cada familia que pierde el campo es una pérdida irreparable", porque tal deserción tiene un doble origen: la quiebra económica y la moral. Un censo demostraría que el 90% de los pueblos de ratas lo constituyen estos exiliados del campo; estos exiliados uruguayos en el cinturón de la miseria dentro del propio país. Cuando las soluciones para nuestro campesinado son o emigrar o agruparse desesperado en los basurales. La hora ha llegado de replantear la política agraria. No más discursos, no más toques políticos para los problemas agrarios. Quizás fuera efectivo para los abuelos emigrantes —como estímulo moral— que les llegaran las palabras de determinado diputado, que pasaban al Ministro respectivo de Ganadería. Ahora se necesita que sean las bancadas enteras las que se comprometan, las que entendiendo que el momento no admite frivolidades, votan lo adecuado y no toleran improvisaciones. Y si ayer concedió, hoy no quita.

Estados Unidos concede al campo el 23 % de la renta bruta. El subsidio queda en el mercado interno, creando disponibilidad y generando trabajo y por sobre todo contribuyendo a crear las condiciones socio-económicas que determinan el afincamiento del campesinado. En nuestras latitudes, sin estímulos económicos, sin subsidios; sólo permanecen los abuelos inmigrantes o los analfabetos; pero a poco que se presente la coyuntura, lo natural es la fuga, aun cuando ello implique la fuga a la desesperación total y a la quiebra del junta-papel. Pero la fuga está justificada, es la fuga de un medio inhóspito, sin horizontes y sin esperanzas, detenido en el tiempo, casi aherrojado en los albores de la historia; sólo conmovido de tarde en tarde por alguna radio a transistores, que llega para incitar al abandono definitivo, en procura de un mundo donde existe, al parecer, una misteriosa y desconocida prosperidad y confort que nunca se conoció por esos lares. Fundamentalmente éste es el panorama para la pecuaria. Pero ahora la situación comienza a tornarse grave para los granjeros, los que permanecen y aún luchan; para ellos es la zozobra y la desorientación, al comienzo de cada cosecha. El momento de elegir el cultivo y realizar la siembra es una peligrosa lotería, diría sin exagerar, un juego a la ruleta rusa. Esta indecisión se origina en los continuos fracasos que sufre en los cultivos peligrosos; tales como la papa, cuyo precio, en los años de buena cosecha, no compensa siquiera la semilla empleada; y en los años malos con la mala cosecha, le llegan los topes y los decretos, que no le permiten resarcirse siquiera de los gastos, sumándose a esto que no puede colocar su magra producción, pues se lo impide la papa importada por el gobierno; y esta importación de hidratos de carbono y agua, que no otra cosa es la papa, puede en algunos casos significar la quiebra definitiva de una familia campesina.

Pero en las actuales circunstancias otro de los elementos que inciden en la desorientación del granjero en la elección del cultivo, es el hecho concreto de nuestro pequeño mercado nacional. El logro de mercados para nuestra producción, no es algo imposible, existen países europeos que franquean sus puertas a nuestra producción hortícola y granjera en general, en meses en los que a ellos les está vedado producir. Nuestra posibilidad de cuatro cosechas anuales nos habilita para ello. Pero esto no puede ser encarado a nivel individual. No existe en la actualidad un organismo cuyas atribuciones sean asesorar, orientar y lograr mercados en el exterior para nuestra producción, y cumplir las funciones de un organismo que brinde el asesoramiento adecuado, que indique cuáles son las hortalizas de fácil y rápida producción para las cuales es posible una buena colocación tanto en los mercados nacionales como extranjeros.

En el presente, por regla general, el agricultor se asesora con el comerciante, que le compra la cosecha en firma o se la vende "a comisión". Esta información a los efectos del interés del productor e incluso del país tiene un valor muy relativo. El comerciante de plaza, a pesar de su mejor buena fe e intención, en algunos casos se equivoca y de hecho da lugar a frecuentes abarrotamientos con la consiguiente caída vertiginosa de los precios, ocurriendo en estos casos pérdidas lamentables para el agricultor. Es en estos momentos en donde se palpa la carencia de una política orientada al agro y con visión de futuro. De-

NUEVO AGRO

ciamos que la información adecuada del comerciante que pretende orientar al productor da lugar a abarrotamientos, mas en otros casos genera escasez, que llega en algunos casos a la ausencia total del producto, con el consiguiente encarecimiento del mismo.

Un estado de cosas en donde se dan tales extremos, evidencia sólo un tipo de conducta, orientada sólo por la improvisación, en donde se dan alternativamente aciertos y fracasos, política que sólo puede generar estancamiento económico en el mejor de los casos, y ruina y desesperación como saldo final. Tornando heroico el permanecer en la tarea productiva.

La Comisión Honoraria del Plan Granjero es la adecuada solución a tal estado de cosas. Constituida por miembros de las entidades madres, elementos altamente calificados, que conocen por experiencia la capacidad de absorción del mercado local, y que a la vez por ser muchos de ellos exportadores, tienen noticia adecuada y conocimiento cierto de los posibles mercados extranjeros a los cuales se va a destinar los envíos de nuestros productos granjeros.

Ellos están en condiciones de generar el estudio previo y los planes adecuados que permitan la producción en gran escala de determinados frutos. Es decir, proponer determinados renglones, que permitan con seguridad y en poco tiempo obtener —casi sin competencia—, dada nuestra posibilidad de cuatro cosechas anuales, los beneficios que una adecuada producción permitiría alcanzar.

La Comisión Honoraria del Plan Granjero, para logros de tal naturaleza, debe documentarse debidamente de cada uno de los rubros a exportar; porque el volumen de sus futuras exportaciones se lo exige; y porque una vez instalada tendrá los medios para ello, si el nefasto juego de la politiquería no se los cercena. Hay 200 millones que esperan ser empleados en esta tarea de recuperación nacional.

En el caso particular de las hortalizas frescas, la Comisión Honoraria del Plan Granjero deberá estudiarlas una por una, desde la siembra hasta el fin propuesto, cotejando las ventajas y los inconvenientes de cada una de ellas. Estudiando y comparando los riesgos posibles y probables en cada caso, en esto cuenta mucho los años de experiencia y práctica de sus miembros, para encontrarse debidamente preparada al presentarse cualquier contingencia, de las previstas. Con lo cual se encontrarán en óptimas condiciones de hacer frente a cualquier eventualidad, de modo de llevar a feliz término la operación programada.

Operación que deberá preparar y coordinar con bastantes meses de antelación. Preparación que muy difícilmente puede llevar a cabo y con éxito la iniciativa individual.

Una planificación de la producción granjera nacional abarca, sin lugar a dudas, la doble función de exportador y productor. La Comisión Honoraria del Plan Granjero tiene la ventaja de que pueda aquí y ahora recurrir a la doble experiencia de hombres capaces en ambas tareas. Es decir, que aún es tiempo, que aún no está todo perdido; mas si se deja pasar esta oportunidad de carácter histórico, luego será difícil reunir un contingente humano que reúna tan adecuadamente, experiencia en ambos campos. De ahí que no pueda dilatarse más su instalación, ni mezquinarle medios para su adecuado funcionamiento.

La Comisión Honoraria del Plan Granjero deberá encontrar los mecanismos prácticos para controlar la operación desde el inicio del cultivo hasta la venta en destino. Así, mientras la Comisión allana el camino de las exportaciones, buscando mercados, procurando suprimir trámites y papeleo inútiles; en una palabra, agilitando el trámite de la exportación en origen y en destino (no olvidar que podemos llegar a países europeos en momentos en que la carencia de productos nos franquea las puertas). El productor, por su parte, deberá cuidar que su suelo sea el adecuado, o se encuentre en las condiciones que el cultivo requiere, haciendo las cosas pertinentes: suprimiendo malezas, previniendo plagas, haciendo las curas indicadas, etc. Cada uno en sus funciones, pero ambos, la Comisión y el productor, sirviendo a la causa de la recuperación nacional. El trabajo del productor en tales circunstancias permite obtener las calidades adecuadas para la competencia internacional, proporcionando, por ende, mayores beneficios casi sin riesgos, y obteniendo de este modo mejores precios de costo para posibles competencias.

Trabajando con tranquilidad, el productor se prodigará con entusiasmo, porque sabe que cultivando bien tiene la cosecha colocada, sin temor a pérdidas por abarrote. Colocación que de intentarla individualmente siempre le originó graves problemas, distractiéndole de sus ocupaciones normales. En tal estado de cosas, la Comisión Honoraria del Plan Granjero, en su carácter de exportador, podrá operar con tranquilidad, pues al tener con varios meses de antelación, la seguridad de obtener buena producción y su volumen aproximado, puede preparar meticulosamente su colocación en los mercados nacionales en lo referente a lo no exportable (para el consumo y la industrialización del excedente) y en los mercados internacionales, en lo referente a las primeras calidades.

Como pueden ver los señores legisladores, el país no puede detenerse. El Plan Granjero y la Comisión Honoraria que lo ponga en marcha forman parte de la mecánica de la recuperación nacional.

El presente no es aún desesperado. El deterioro que alcanzó a grandes sectores aún no ha aniquilado totalmente a la granja. La capacidad de trabajo y producción del sector granjero orientada y dirigida correctamente, puede ser una salida nacional.

La decisión de un futuro promisorio está en manos de los señores legisladores, esperamos haber esclarecido las razones para la urgente puesta en marcha del Plan Granjero. Es hora de demandar al Ministro de Ganadería el no haber puesto en vigencia lo que es Ley, el país y su futuro lo reclaman.

Eduardo Leopoldo Torrens

Instituto Técnico de la Cooperación



Por GUALBERTO DAMONTE

Posteriormente el Instituto promovió el funcionamiento de grupos de estudios y organizó diversos cursillos, todos directamente relacionados con los temas que habían sido motivo de las conferencias...

Por ejemplo: el grupo que estudió problemas de cooperativas de consumos, actuó en dos etapas. En la primera analizó problemas de financiamiento, de organización y funcionamiento de servicios, relaciones intercooperativas, etc. Una cuestión de relevante importancia constituyó el tema de la segunda etapa: "Métodos y programas de trabajo para lograr una mayor intervención de los asociados en la actividad de su Cooperativa", el tema fue analizado en el transcurso de cuatro jornadas. Las actuaciones de este grupo fueron documentadas en trabajos que se hicieron llegar a todas las sociedades cooperativas, conteniendo conclusiones que aportaron elementos de juicio y sugerencias para formular planes de trabajo.

Para problemas referentes a cooperativas de producción, funcionó un grupo de estudios que analizó la doctrina, la realidad del cooperativismo de producción en nuestro medio, criterios para formular programas de trabajo y de educación, etc. También estas actuaciones se documentaron en trabajos entregados a las sociedades cooperativas, como aporte del Instituto.

Con la colaboración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, que contribuyó con sus profesores, se realizó un cursillo sobre "Organización y Administración Cooperativa". El cursillo culminó con una reunión de mesa

redonda, donde fueron discutidos los criterios expuestos por los docentes universitarios y se concretaron conclusiones que se entregaron a las cooperativas para su conocimiento.

Un cursillo de especialización en materia de costos fue realizado con el propósito de ubicar técnicamente a los cooperativistas en uno de los aspectos más importantes del accionar económico de las organizaciones. Periódicamente los participantes en el cursillo y las cooperativas recibieron material impreso sobre el desarrollo de esta actividad.

Con la finalidad de brindar a los dirigentes los elementos básicos para una gran campaña nacional tendiente a mejorar la legislación, se realizó un cursillo sobre "Legislación Cooperativa". Para ello se contó con la colaboración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que aportó el concurso de profesores especializados en la materia. Las versiones de cada una de las clases dictadas por estos do-

centes referentes a cada una de las leyes vigentes en materia cooperativa, fueron distribuidas a las cooperativas. Finalmente se promovieron reuniones con dirigentes del movimiento cooperativista y se dejó instalada una Comisión para organizar la campaña mencionada.

Posteriormente se realizó un cursillo sobre la importancia y las funciones de un "Departamento de Promoción Cooperativa"—en el seno de las organizaciones— a los efectos de dar una nueva tónica al movimiento, creando elementos dinámicos que den impulso al cooperativismo en el Uruguay.

En la actualidad, sin perder de vista los problemas generales del movimiento, tanto en el rubro de consumos, como de producción artesanal e industrial y en la agropecuaria, el Instituto Técnico de la Cooperación cumple una intensa labor en la promoción de cooperativas de vivienda. En este campo se mueve dentro de los marcos de la Ley N° 13.728 (Plan Nacional de

ABASTECIMIENTO DE PAPA LA COMISION NACIONAL

Entre los cometidos esenciales del Estado moderno está el de organizar la producción y distribución de bienes en el marco del interés nacional. Tomar las medidas conducentes a lograr un buen abastecimiento de papa, sin despilfarro de los escasos recursos nacionales, y tendiendo a obtener un autoabastecimiento del consumo y de la semilla necesaria es obligación ineludible del Gobierno. Sólo el desorden ha impedido hasta hoy que estos objetivos se alcancen. De ese desorden en la producción y comercialización han resultado siempre perdidos los productores —preferentemente los más débiles— y la República; sólo han salido gananciosos unos pocos comerciantes avisados.

Como organización de productores y porque pensamos que el interés nacional está antes que nada, es que buscamos un ordenamiento eficiente de la producción y el comercio de papas. Y colaboraremos y colaboraremos siempre con el Gobierno en procura de ese objetivo. En ese orden de ideas, con este principio rector, es que formulamos las siguientes reflexiones sobre el problema de la importación de papa-semilla de procedencia Argentina.

1) La importación de papa-semilla para cultivos de primor en Salto debe dimensionarse a las posibilidades de colocación de la producción. Exceder las 15.000 bolsas es imprudente.

2) Los propios productores autolimitan sus siembras, en el año 1968 se solicitó un máximo de 14.000 bolsas; en 1969, el máximo se situó en "hasta 15.000". La importación real fue de 13.626 bolsas de White Rose. En todas las ocasiones, cuando los pedidos de los productores superan los "topes" aconsejables, las propias organizaciones que agrupan a los plantadores "recortan" los pedidos para situarlos en el límite establecido.

3) La aspiración de la firma Gasparri S. A. de introducir en Salto —4.000 bolsas por encima de las "hasta 15.000" reclamadas por los productores— es a todas luces excesiva.

4) El ordenamiento de la importación para que no se excedan las siembras de la "possible" colocación en el mes de noviembre, logrado a través de los decretos de 13/6/968 (Nº 376/968) y 17/7/969 (Nº 335/969), constituye una gran conquista para los productores salteños y para el país. Renunciar a esa conquista sería contrario a los intereses de los productores, significaría terminar una experiencia exitosa de autoplanificación de cultivos por los propios productores y sería contrario al interés nacional.

5) Porque, posibilitar la importación a los comerciantes en papa por encima de esta planificación cuotificada significaría, como consecuencia inmediata dislocar la producción de papa salteña.

6) Existe además este año, otro elemento importantísimo a tener en cuenta. Los producto-

res, con evidente sacrificio, han riencia de producción de semilla nificará —de prosperar— ahorro en nuestro agro. Es una experiencia reclamando y postergando desde nadie hacia. Los productores asu Y la tarea se cumplió.

7) El presupuesto, el soporte riencia de los productores en que la organización que prod —que desde el año 1968— tenía el ministro de la semilla a los agr

8) Si queremos "matar en pericia de producción de produc portada y la de la semilla nac organismo, necesariamente no 5 kilos de papa-semilla White CALFORU, tendrá tres kilos na costo de \$ 33.00 el kilo puesto en y dos kilos de papa-semilla im precio —puesta en Salto— de \$ 40 y totalizarían para 5 kilos \$ 1

NUEVA! CHAPA PLÁSTICA ACANALADA
PLASTIC CHAPA
COLESA S.A. J. HERRERA Y OBES 1511 casi Uruguay
TEL. 98 60 71

LKM
Remate de maq agrícola e indi Implementos y arios agrícolas e triales. - Compra de propiedades y motores. - Pier consignacione general.
8 de Octubre

Técnico de la Cooperación

Por GUALBERTO DAMONTE

Posteriormente el Instituto promovió el funcionamiento de grupos de estudios y organizó diversos cursillos, todos directamente relacionados con los temas que habían sido motivo de las conferencias...

Por ejemplo: el grupo que estudió problemas de cooperativas de consumos, actuó en dos etapas. En la primera analizó problemas de financiamiento, de organización y funcionamiento de servicios, relaciones intercooperativas, etc. Una cuestión de relevante importancia constituyó el tema de la segunda etapa: "Métodos y programas de trabajo para lograr una mayor intervención de los asociados en la actividad de su Cooperativa", el tema fue analizado en el transcurso de cuatro jornadas. Las actuaciones de este grupo fueron documentadas en trabajos que se hicieron llegar a todas las sociedades cooperativas, conteniendo conclusiones que aportaron elementos de juicio y sugerencias para formular planes de trabajo.

Para problemas referentes a cooperativas de producción, funcionó un grupo de estudios que analizó la doctrina, la realidad del cooperativismo de producción en nuestro medio, criterios para formular programas de trabajo y de educación, etc. También estas actuaciones se documentaron en trabajos entregados a las sociedades cooperativas, como aporte del Instituto.

Con la colaboración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, que contribuyó con sus profesores, se realizó un cursillo sobre "Organización y Administración Cooperativa". El cursillo culminó con una reunión de mesa

redonda, donde fueron discutidos los criterios expuestos por los docentes universitarios y se concretaron conclusiones que se entregaron a las cooperativas para su conocimiento.

Un cursillo de especialización en materia de costos fue realizado con el propósito de ubicar técnicamente a los cooperativistas en uno de los aspectos más importantes del accionar económico de las organizaciones. Periódicamente los participantes en el cursillo y las cooperativas recibieron material impreso sobre el desarrollo de esta actividad.

Con la finalidad de brindar a los dirigentes los elementos básicos para una gran campaña nacional tendiente a mejorar la legislación, se realizó un cursillo sobre "Legislación Cooperativa". Para ello se contó con la colaboración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que aportó el concurso de profesores especializados en la materia. Las versiones de cada una de las clases dictadas por estos do-

centes referentes a cada una de las leyes vigentes en materia cooperativa, fueron distribuidas a las cooperativas. Finalmente se promovieron reuniones con dirigentes del movimiento cooperativista y se dejó instalada una Comisión para organizar la campaña mencionada.

Posteriormente se realizó un cursillo sobre la importancia y las funciones de un "Departamento de Promoción Cooperativa" —en el seno de las organizaciones— a los efectos de dar una nueva tónica al movimiento, creando elementos dinámicos que den impulso al cooperativismo en el Uruguay.

En la actualidad, sin perder de vista los problemas generales del movimiento, tanto en el rubro de consumos, como de producción artesanal e industrial y en la agropecuaria, el Instituto Técnico de la Cooperación cumple una intensa labor en la promoción de cooperativas de vivienda. En este campo se mueve dentro de los marcos de la Ley N° 13.728 (Plan Nacional de

TECNICA BULGARA PARA PRODUCTOS URUGUAYOS

Según se ha informado, a breve plazo comenzarán los trabajos para la instalación de la planta industrial de Sidras del Uruguay S.A. destinada a la elaboración de jugos de fruta y procesamiento de productos hortícolas. De acuerdo a las versiones, los adelantos con que contará esta planta harán de ella la más moderna de América del Sur; será además una importante fuente de trabajo y permitirá un aprovechamiento integral de la producción frutícola y hortícola aumentando las posibilidades del esfuerzo granjero.

Cabe señalar que la explotación de la planta estará a cargo de la firma Canelas Hnos., mientras que la instalación y asesoramiento será responsabilidad de la firma búlgara Technoexport.

Viviendas).

Presentado el Instituto, sus integrantes nos sentimos habilitados para responder al pedido de colaboración y en próximas notas trataremos temas concretos referidos a problemas nacionales y sus correspondientes soluciones en el campo de la cooperación.

RAUMAR JUDE Y SU SEGURO CONT

Escribe JORGE ROSSANO

productores por los problemas relacionados con la Ley de Protección de Vifedos.

Los funcionarios públicos serán extraídos de distintas reparticiones del Estado. Para la citada Oficina se destinará un fondo de \$ 1.000.000 para atender sus gastos.

Es de destacar la importancia de esta ley, pues con el fondo creado se llevarán a cabo estudios relacionados con la protección de los viñedos contra el granizo y el alcance dentro de 2 años en la protección de montes frutales y plantaciones hortícolas en las cuales los productores no tienen absolutamente ningún tipo de seguros que los proteja en los casos de granizo y otros factores climatológicos que perjudican la fruticultura y horticultura en nuestro medio.

Según censo agropecuario existen en nuestro país 18.899 has. distribuidas en la siguiente forma:

Canelones 10.450
Montevideo 4.678
San José 1.142
Colonia 924
Florida 459
Paysandú 326
Maldonado 144

ABASTECIMIENTO DE PAPA SIN DESPILFARRO, PIDE LA COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL

Entre los cometidos esenciales del Estado moderno está el de organizar la producción y distribución de bienes en el marco del interés nacional. Tomar las medidas conducentes a lograr un buen abastecimiento de papa, sin despilfarro de los escasos recursos nacionales, y tendiendo a obtener un autoabastecimiento del consumo y de la semilla necesaria es obligación ineludible del Gobierno. Sólo el desorden ha impedido hasta hoy que estos objetivos se alcancen. De ese desorden en la producción y comercialización han resultado siempre perdidos los productores —preferentemente los más débiles— y la República; sólo han salido gananciosos unos pocos comerciantes avisados.

Como organización de productores y porque pensamos que el interés nacional está antes que nada, es que buscamos un ordenamiento eficiente de la producción y el comercio de papas. Y colaboramos y colaboraremos siempre con el Gobierno en procura de ese objetivo. En ese orden de ideas, con este principio rector, es que formulamos las siguientes reflexiones sobre el problema de la importación de papa-semilla de procedencia Argentina.

- 1) La importación de papa-semilla para cultivos de primor en Salto debe dimensionarse a las posibilidades de colocación de la producción. Exceder las 15.000 bolsas es imprudente.
- 2) Los propios productores autolimitan sus siembras, en el año 1968 se solicitó un máximo de 14.000 bolsas; en 1969, el máximo se situó en "hasta 15.000". La importación real fue de 13.626 bolsas de White Rose. En todas las ocasiones, cuando los pedidos de los productores superan los "topes" aconsejables, las propias organizaciones que agrupan a los plantadores "recortan" los pedidos para situarlos en el límite establecido.

res, con evidente sacrificio, han iniciado una experiencia de producción de semilla de papa que significará —de prosperar— ahorro de divisas y trabajo en nuestro agro. Es una experiencia que se venía reclamando y postergando desde hace años y que nadie hacia. Los productores asumieron los riesgos. Y la tarea se cumplió.

7) El presupuesto, el soporte básico de la experiencia de los productores, estaba centrado en que la organización que producía era la misma —que desde el año 1968— tenía en sus manos el suministro de la semilla a los agricultores.

8) Si no queremos "matar en su origen" esa experiencia de producción de papa-semilla nacional es imperioso centrar la venta de la papa importada y la de la semilla nacional en un único organismo, necesariamente no comercial. De cada 5 kilos de papa-semilla White Rose que venda CALFORU, tendrá tres kilos nacionales, que a un costo de \$ 33.00 el kilo puesto en Salto serán \$ 100. y dos kilos de papa-semilla importada que a un precio —puesta en Salto— de \$ 20.00 sumaría otros 40 y totalizarían para 5 kilos \$ 140.00 o sea un pre-

cio promedio de \$ 28.00 el kilo.

¿Cómo podrían competir los productores con comerciantes, necesariamente no tan rigurosos en la selección de las semillas, que dispondrían de papa puesta en Salto a \$ 20.00 el kilo?

9) El reclamo de CALFORU está avalado y respaldado por una experiencia exitosa de dos cosechas; por varios cientos de pequeños y medianos agricultores sauteños; y respaldado por los productores, que, en la zona de Castillos, ven en la producción de semilla de papa una posible solución para ocupar rentablemente sus tierras, sus equipos, sus brazos y su inteligencia. Está avalado además por el interés del país en sustituir —con ventajas— una importación que significa entre medio y un millón de dólares anuales. El reclamo de la firma Gasparri está avalado por su interés comercial exclusivamente, interés que más allá de la venta de una partida de papa-semilla y que apunta a la destrucción de la presencia de CALFORU en un sector que desean reservarse como "coto privado", manteniendo al País dependiente de importaciones que puede sustituir y en las que esa firma juega siempre papel principal.

¿Por qué a la firma Gasparri, que desde hace muchos años no llevaba papa-semilla a Salto, se le ocurre importar, precisamente en este año, en que CALFORU inicia su experiencia?

Pensamos que la opción es abrumadoramente clara.

- 10) En cuanto al aprovisionamiento de semilla al Sur, no debe exceder de las 15.000 bolsas so pena de perjudicar a los productores nacionales.
- 11) La semilla en el Sur deberá venderse a un precio que estimamos de \$ 32.00 el kilo para evitar sea destinada al consumo o deterioro los

por Ud.
y por el país
asegure el é
de sus cosec



FERTILICE CON

EN



"Nuevo Agro" se ocupa sobre todo de la intervención de los asociados en la actividad de su Cooperativa", el tema fue analizado en el transcurso de cuatro jornadas. Las actuaciones de este grupo fueron documentadas en trabajos que se hicieron llegar a todas las sociedades cooperativas, conteniendo conclusiones que aportaron elementos de juicio y sugerencias para formular planes de trabajo.

Para problemas referentes a cooperativas de producción, funcionó un grupo de estudios que analizó la doctrina, la realidad del cooperativismo de producción en nuestro medio, criterios para formular programas de trabajo y de educación, etc. También estas actuaciones se documentaron en trabajos entregados a las sociedades cooperativas, como aporte del Instituto.

Con la colaboración de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, que contribuyó con sus profesores, se realizó un cursillo sobre "Organización y Administración Cooperativa". El cursillo culminó con una reunión de mesa

funcionamiento de servicios, relaciones intercooperativas, etc. Una cuestión de relevante importancia constituyó el tema de la segunda etapa: "Métodos y programas de trabajo para lograr una mayor intervención de los asociados en la actividad de su Cooperativa", el tema fue analizado en el transcurso de cuatro jornadas. Las actuaciones de este grupo fueron documentadas en trabajos que se hicieron llegar a todas las sociedades cooperativas, conteniendo conclusiones que aportaron elementos de juicio y sugerencias para formular planes de trabajo.

Con la finalidad de brindar a los dirigentes los elementos básicos para una gran campaña nacional tendiente a mejorar la legislación, se realizó un cursillo sobre "Legislación Cooperativa". Para ello se contó con la colaboración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que aportó el concurso de profesores especializados en la materia. Las versiones de cada una de las clases dictadas por estos do-

ctores recibieron material impreso sobre el desarrollo de esta actividad.

En la actualidad, sin perder de vista los problemas generales del movimiento, creando elementos dinámicos que den impulso al cooperativismo en el Uruguay. . . .

Cancilla Hnos, mientras que la instalación y asesoramiento será responsabilidad de la firma búlgara Technoexport.

Viviendas.

Presentado el Instituto, sus integrantes nos sentimos habilitados para responder al pedido de colaboración y en próximas notas trataremos temas concretos referidos a problemas nacionales y sus correspondientes soluciones en el campo de la cooperación.

Con este aporte obligatorio se crea un fondo de \$ 80.000.000 de previsión vitícola. Este fondo será cobrado por el Banco de la República y administrado por la mayoría de productores.

Según censo agropecuario existen en la república alrededor de 20.000 hectáreas cultivadas, de las cuales la mayor parte pertenecen a Canelones con 10.450 has. y lo sigue Montevideo con 4.678 has.

Es propósito llevar funcionarios públicos a la Oficina que se crea por esta ley a efectos de atender a los

conceptos en las cuales no poseen absolutamente ningún tipo de seguros que los proteja en los casos de granizo y otros factores climatológicos que perjudican la fruticultura y horticultura en nuestro medio.

Según censo agropecuario existen en nuestro país 18.899 has. distribuidas en la siguiente forma:

Canelones 10.450
Montevideo 4.678
San José 1.142
Colonia 924
Florida 459
Paysandú 326
Maldonado 144

ABASTECIMIENTO DE PAPA SIN DESPILFARRO, PIDE LA COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO RURAL

Entre los cometidos esenciales del Estado moderno está el de organizar la producción y distribución de bienes en el marco del interés nacional. Tomar las medidas conducentes a lograr un buen abastecimiento de papa, sin despilfarro de los escasos recursos nacionales, y tendiendo a obtener un autoabastecimiento del consumo y de la semilla necesaria es obligación ineludible del Gobierno. Sólo el desorden ha impedido hasta hoy que estos objetivos se alcancen. De ese desorden en la producción y comercialización han resultado siempre perdidos los productores —preferentemente los más débiles— y la República; sólo han salido gananciosos unos pocos comerciantes avisados.

Como organización de productores y porque pensamos que el interés nacional está antes que nada, es que buscamos un ordenamiento eficiente de la producción y el comercio de papas. Y colaboramos y colaboraremos siempre con el Gobierno en procura de ese objetivo. En ese orden de ideas, con este principio rector, es que formulamos las siguientes reflexiones sobre el problema de la importación de papa-semilla de procedencia Argentina.

1) La importación de papa-semilla para cultivos de píñam en Salto debe dimensionarse a las posibilidades de colocación de la producción. Exceder las 15.000 bolsas es imprudente.

2) Los propios productores autolimitan sus siembras, en el año 1968 se solicitó un máximo de 14.000 bolsas; en 1969, el máximo se situó en "hasta 15.000". La importación real fue de 13.626 bolsas de White Rose. En todas las ocasiones, cuando los pedidos de los productores superan los "topes" aconsejables, las propias organizaciones que agrupan a los plantadores "recortan" los pedidos para situarlos en el límite establecido.

3) La aspiración de la firma Gasparri S. A. de introducir en Salto —4.000 bolsas por encima de las "hasta 15.000" reclamadas por los productores— es a todas luces excesiva.

4) El ordenamiento de la importación para que no se excedan las siembras de la "posible" colocación en el mes de noviembre, logrado a través de los decretos de 13/6/968 (Nº 376/968) y 17/7/969 (Nº 335/969), constituye una gran conquista para los productores salteños y para el país. Renunciar a esa conquista sería contrario a los intereses de los productores, significaría terminar una experiencia exitosa de autoplanificación de cultivos por los propios productores y sería contrario al interés nacional.

5) Porque, posibilitar la importación a los comerciantes en papa por encima de esta planificación cuotificada significaría, como consecuencia inmediata dislocar la producción de papa salteña.

6) Existe además este año, otro elemento importantísimo a tener en cuenta. Los producto-

res, con evidente sacrificio, han iniciado una experiencia de producción de semilla de papa que significará —de prosperar— ahorro de divisas y trabajo en nuestro agro. Es una experiencia que se venía reclamando y postergando desde hace años y que nadie hacia. Los productores asumieron los riesgos. Y la tarea se cumplió.

7) El presupuesto, el soporte básico de la experiencia de los productores, estaba centrado en que la organización que producía era la misma —que desde el año 1968— tenía en sus manos el suministro de la semilla a los agricultores.

8) Si no queremos "matar en su origen" esa experiencia de producción de papa-semilla nacional es imperioso centrar la venta de la papa importada y la de la semilla nacional en un único organismo, necesariamente no comercial. De cada 5 kilos de papa-semilla White Rose que vende CALFORU, tendrá tres kilos nacionales, que a un costo de \$ 33.00 el kilo puesto en Salto serán \$ 100. y dos kilos de papa-semilla importada que a un precio —puesta en Salto— de \$ 20.00 sumaría otros 40 y totalizarían para 5 kilos \$ 140.00 o sea un pre-

cio promedio de \$ 28.00 el kilo.

¿Cómo podrían competir los productores con comerciantes, necesariamente no tan rigurosos en la selección de las semillas, que dispondrían de papa puesta en Salto a \$ 20.00 el kilo?

9) El reclamo de CALFORU está avalado y respaldado por una experiencia exitosa de dos cosechas; por varios cientos de pequeños y medianos agricultores salteños; y respaldado por los productores, que, en la zona de Castillos, ven en la producción de semilla de papa una posible solución para ocupar rentablemente sus tierras, sus equipos, sus brazos y su inteligencia. Está avalado además por el interés del país en sustituir —con ventajas— una importación que significa entre medio y un millón de dólares anuales. El reclamo de la firma Gasparri está avalado por su interés comercial exclusivamente, interés que más allá de la venta de una partida de papa-semilla y que apunta a la destrucción de la presencia de CALFORU en un sector que desean reservarse como "coto privado", manteniendo al País dependiente de importaciones que puede sustituir y en las que esa firma juega siempre papel principal.

¿Por qué a la firma Gasparri, que desde hace muchos años no llevaba papa-semilla a Salto, se le ocurre importar, precisamente en este año, en que CALFORU inicia su experiencia?

Pensamos que la opción es abrumadoramente clara.

10) En cuanto al aprovisionamiento de semilla al Sur, no debe exceder de las 15.000 bolsas so pena de perjudicar a los productores nacionales.

11) La semilla en el Sur deberá venderse a un precio que estimamos de \$ 32.00 el kilo para evitar sea destinada al consumo o deterioro los precios de la semilla nacional. Como el costo de la semilla importada será notablemente inferior, para que los permisos de importación no constituyan "regalías" debe obligarse a los importadores a depositar, en un lapso prudencial, una suma de aproximadamente \$ 8.00 por kilo para crear un fondo de fomento a la Producción de Semilla Nacional.

12) CALFORU no ha rehuído jamás competir, cuando ha sido necesario, con los comerciantes en papa. Importa en idénticas condiciones que ellos desde la Argentina y desde Canadá. Prueba de nuestra afirmación por ejemplo, en la última importación desde Canadá la Organización Cooperativa de los Productores vendió a los agricultores a \$ 30.50 y \$ 31.00 el kilo, lo que los comerciantes vendieron a \$ 35.00, \$ 36.00 y más aún. Y debe hacerse notar que en estos precios del comercio influyó, además de la intervención "testigo" de CALFORU, la participación también del organismo testigo estatal —Dirección de Abastecimientos Agropecuarios— que cubrió casi el 40% de las necesidades a un precio de \$ 32.00 el kilo.

por Ud.
y por el pa
asegure e
de sus co



FERTILICE CON

ESSO

FOSFATO DE AMONIO GRANULADO

Precio neto y subsidiado con

Disponemos además de UR

FERTILIZANTES GRANULADOS

ENTREGA

Haga su pedido y

Consulte al AGENTE DE SU ZONA o a

ESSO STANDARD OIL

Cerrito 461 - 2º Piso

ESSO TAMBIEN ESTA EN E



Remate de maquinaria
agrícola e industrial.
Implementos y accesorios
agrícolas e industriales. - Compra-venta
de propiedades y automotores. - Permuta y
consignaciones en general.

8 de Octubre 4876

Competencia de las malezas y la labranza del suelo

JORGE CHEBATAROFF

Jefe del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

El hombre realiza algunas labores desde tiempos primitivos, sin haberse preocupado seriamente por mucho tiempo acerca de la razón por la cual las lleva a cabo. Esto ocurre por ejemplo con respecto a la labranza del suelo. Sabemos que la tierra debe ser arada o roturada, o herida de alguna manera, para permitir la introducción de las semillas que han de proporcionarnos las necesarias cosechas. Por eso nos llama poderosamente la atención o nos causa sorpresa la actitud de ciertos especialistas que consideran que en determinados tipos de suelos las aradas son prácticamente innecesarias o incluso más dañinas que beneficiosas, sobre todo si se realizan con demasiada frecuencia y a apreciable profundidad.

Pero se sostiene que roturando la tierra se facilitan los procesos de aeration y penetración del agua, y además se exponen los materiales inferiores a la influencia del ambiente, donde los efectos de la meteorización facilitan o intensifican los procesos edáficos o de formación de la tierra arable. Tales suposiciones no son totalmente fundadas y dependen de las circunstancias que se presentan en cada caso, sobre todo en relación a la clase de tierras. Es muy teórico el pensar que la roturación facilita la penetración del agua, ya que si bien es cierto que tal cosa puede ocurrir con la primera lluvia, si no es muy copiosa y muy duradera, los poros terminan por taparse con materiales finos y sueltos, y las nuevas precipitaciones encuentran cerrado el paso debido al cambio de la estructura primitiva del suelo, destruida por la labranza. En cuanto a la aeration esta aumenta en cierto grado, pero en suelos asfixiantes, el equilibrio se restablece después de algún tiempo, y sólo el agregado de cal, de materia orgánica o el trabajo de organismos como las lombrices, que las aradas suelen destruir en gran número, mejoran las condiciones de aeration al mejorar la estructura de los suelos. Finalmente en relación a la meteorización los efectos que se consiguen son en general poco importantes.

Las aradas profundas y muy repetidas destruyen la estructura primitiva favorable, de las buenas tierras; dañan cierto tipo de organismos útiles; facilitan la acción de la erosión acelerada, y exponen a los suelos con frecuencia, si el desmenuzamiento y el compactado de los terrenos no es suficiente, a una mayor evaporación superficial. En suelos muy compactos, y de mala estructura, las aradas pueden ser beneficiosas; pero una vez realizadas debería cuidarse que el suelo no torne a adquirir sus viejas condiciones desfavorables, utilizando las enmiendas necesarias.

La principal función de la labranza es la de evitar la competencia de

toda clase de vegetales, que llamamos en general malezas, con las plantas cultivadas. Si abandonáramos a estas a sus propios medios en un campo cualquiera, casi seguro es que muchas o la gran mayoría sucumbirían frente a la competencia de los demás vegetales y la voracidad de ciertos animales. La intervención humana consiste en alentar el crecimiento de las especies útiles en detrimento de todas las demás, a las cuales incluso hay que desarraigar del suelo. A veces, las siembras realizadas demasiado cercanas a la fecha de la labranza, permiten que junto a las plantas cultivadas surjan las malezas, de simientes, rizomas o raíces escondidas en el suelo. Si se esperara para sembrar, tales plantas habrían surgido a la luz, y podrían ser fácilmente desarraigadas. Cuando las malezas nacen de semilla, las aradas deben ser relativamente superficiales, pero si brotan de rizomas o raíces de desarrollo importante en profundidad, dichas aradas deberán ser profundas, ya que en los rizomas, o en los restos de tallos ubicados junto a las raíces existen yemas que se levantarán en la ocasión más propicia. De ahí que la vara de oro o flor amarilla, bella planta de hermosas flores pero raíz profunda resulte difícil de desarraigar.

Labramos el suelo principalmente para crear condiciones favorables para la semilla, que debe estar libre de las acechanzas de los factores desfavorables como plagas, vientos, corrientes superficiales, desecamiento, etc. Pero creamos tales condiciones con la previa eliminación de la mayor parte de las competidoras de las futuras plantas que han de erguirse para proporcionarnos las necesarias cosechas.

En las selvas tropicales, donde los medios agrícolas son rudimentarios, el hombre quema el bosque para abrir los necesarios claros para sus cultivos. En cambio en el Sudán, algunos indígenas, ponen las semillas en pequeños agujeros, que abren con un instrumento rudimentario; aquí no hay competencia, y el laboreo del suelo se reduce a muy poca cosa.

De todas maneras, una verdadera labranza, no consiste en dar vuelta simplemente la tierra, desmenuzar los terrenos y trazar surcos. Puede complicarse cuando se trata de difundir la evaporación del suelo, como ocurre en el mulching, empleado en los cultivos de banano en las regiones tropicales; o enterrar materiales de enmienda y abonos. De todas maneras, la acción fundamental de toda labranza consiste en liberar a las plantas cultivadas de la competencia de todas las demás, las que naturalmente tienen todos los derechos a ocupar el suelo, pero nosotros se lo impedimos defendiendo nuestros propios intereses.

A los Clubes del M.J.A.

Este es vuestro diario, por lo tanto esperamos sus cartas, comunicaciones, actividades, las cuales con mucho gusto publicaremos.

Dirigirse a "NUEVO AGRO", Sec. JUVENTUD RURAL
Plaza Independencia 1374.

Enrique BRUNO

Curso de Apicultura y becas de estudio para los jóvenes

El Movimiento de la Juventud Agraria, en su reunión del jueves 16 de julio, aprobó las bases para un curso de apicultura y la nómina de becas a otorgarse a jóvenes participantes del reciente Concurso de Maíz. Podrán participar del citado curso de apicultura los socios de clubes cuyas edades oscilen entre 16 a 25 años, en número no mayor de 25, por un plazo de 6 días. Las becas serán otorgadas a "candidatos presentados entre los cuales se hará la selección de los participantes y a quienes se notificará inmediatamente". Las solicitudes deben enviarse al Servicio de Extensión, Rincón 422, 2º piso, Montevideo. En principio, se ha fijado para su realización el centro de Investigaciones Veterinarias Dr. Miguel C. Rubino (Pando). El curso será dirigido por el Dr. Manuel Muniz Suárez con la colaboración del señor Francisco Rodríguez Icart. Este segundo cursillo de apicultura promovido por el MJA, recibe la adhesión

de becas de la Fundación "Joaquín Serratosa" del Rotary Club de Montevideo. Se ha fijado como plazo para las inscripciones el 15 de agosto y la realización del curso en la segunda quincena de setiembre.

BECAS DE ESTUDIO

La Comisión de Becas aprobó una nómina de hasta 20 jóvenes que participaron del concurso de maíz, con rendimiento de cuatro a siete mil kilos por hectárea. Cada uno de estos jóvenes disfrutará de una beca por 10 días (valor \$ 25.000 cada una). Los mismos serán trasladados a Estanzuela (Colonia - Uruguay) y a los establecimientos multiplicadores de INTA y GARGILL (Pergamino - Argentina). Estas becas serán financiadas por 25 instituciones públicas y privadas. Recientemente, el Ministerio de Ganadería y Agricultura dictó un decreto instituyendo 4 de estas becas de estudio.

Tierra para los jóvenes

Queremos comunicarles, como lo adelantáramos en nuestra primera edición, que se efectuará la distribución de 200 hás. (cedidas por agricultores) en el sur del país para jóvenes que justifiquen verdadero interés en el agro.

Es esta la primera etapa de un ambicioso pero realizable plan en el cual nuestro diario quiere colaborar con esa parte olvidada del país: la JUVENTUD CAMPEÑA.

El que suscribe, integrante del Movimiento de la Juventud Agraria, conoce muy bien cuáles son las necesidades de nuestro JOVENES.

TIERRAS, CREDITOS, ASISTENCIA TÉCNICA, etapas que poco a poco iremos logrando con el esfuerzo mancomunado de todos. Esta es una de las causas para que NUEVO AGRO esté en la calle para alentar y colaborar dentro de lo que le sea posible con la JUVENTUD RURAL.

En reciente entrevista mantenida con el Director del Instituto Nacional de Colonización Dr. Jorge Lagarmilla, éste nos expresó la más ferviente colaboración del Instituto con esta distribución y nos comuni-



BRUNO: Tierra para los jóvenes.

ca que sus colonias están a la orden de la JUVENTUD CAMPESINA, los cuales tendrán prioridad sobre los demás pedidos de tierra.

Desde este momento esperamos las cartas de los interesados, en las cuales nos dirán qué actividades y proyectos han realizado anteriormente. Las mismas serán estudiadas por las autoridades del INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN, quienes serán los encargados de efectuar la distribución. •

Feria Nacional de Artesanía

La Comisión de Artesanía se dirige a Uds. para comunicarles lo siguiente:

En el próximo 8 de agosto presentaremos un Stand en la Exposición Ganadera del Prado, loharemos a manera de prueba, pero confiamos que si los clubes responden, será una muy buena experiencia para repetirla en años subsiguientes.

Además en el mes de diciembre organizaremos la tradicional feria anual en el local que la Dirección de Turismo, tan gentilmente nos cede.

Como pueden ver son ya dos las ferias anuales y para las que es-

peramos la colaboración de todos los clubes del país ya que de ello depende el éxito de las mismas. Por lo tanto deben comenzar a preparar los trabajos y para ello les sugerimos el uso de los siguientes materiales: Tiento, cuero, tejido rústico, guampa, objetos "Recuerdos del Uruguay", conservación de alimentos, vinos, etc. Esto no quiere decir que no puedan hacerlos en otros materiales tales como: chala, rafia, cerámica, nylon, etc., que también tienen gran venta. Nuestra sugerencia se debe a que hay que tener en cuenta la demanda del mercado y la Feria del Prado es un lugar donde tendrán más salida las artesanías sugeridas.

INFORMATIVO de SAUDU

Directivos de SAUDU al regreso de su viaje



Declaraciones del Sr. Julio Alberto Marione

—“El uruguayo no tiene estadísticas de todos los rubros de la agropecuaria, lo cual significa un grave inconveniente.”

—“Entendemos que es fundamental una estadística de producción y consumo en materia de hortalizas, papas, frutas, para de ese modo saber de modo preciso qué cantidad de hectáreas debemos destinar a ese propósito.”

—“Es fundamental una estadística de la producción y consumo de cada uno de los productos hortícolas y frutícolas, para incrementar luego, aquellos más factibles de exportar o industrializar.”

—“El primer contraste que es difícil observarse es el hecho que EE. UU. —país altamente industrializado— tiene planificada la producción agropecuaria, y nosotros que carecemos de los yacimientos necesarios para montar la industria pesada, que sólo contamos con la privilegiada fertilidad de nuestras tierras, nada hemos hecho en materia de planificar la producción hortícola, frutícola y vitivinícola.”

—“En EE. UU. la producción agropecuaria está planificada zonadamente; por ejemplo, de Nueva York a Búfalo es dable contemplar desde una magnífica autopista, que las tierras están destinadas a la ganadería, fundamentalmente leche-

ra. Es la zona de tambos, donde se ven magníficas praderas artificiales. En Virginia se observan enormes cultivos de tabaco y algodón. En California se centra la actividad granjera propiamente dicha.”

—“En el Valle de California encontramos fruticultura, papa y viticultura.”

—“Cabe señalar, como ejemplo, que en EE. UU. si alguien pretende plantar papas en una zona que no corresponde no se le concede crédito. Los créditos en EE. UU. son concedidos a un interés del 2 y 3% con un plazo de amortización de 10 a 7 años, de modo de cubrir todas las necesidades del productor.”

—“Debemos señalar que la familia que trabaja la tierra no hace lo que quiere, zonalmente está determinada la cantidad de hectáreas necesarias para el consumo y la exportación. En algunos casos se les pide que ese año dejen descansar la tierra, abonando el Estado el importe de la cosecha.”

—“EE. UU. tiene tres presupuestos: el de Guerra y Cohetería, es un impuesto aplicado a toda la nación. El Presupuesto General de Gastos es el 18% de la entrada bruta. Para respaldo de la producción agropecuaria es el 23% de esa misma en-

trada bruta.”

—“Debemos señalar que al respaldo a la producción agropecuaria, se le debe agregar la Política de Mercados. EE. UU. le ofrece al mundo la Ley 480 de excedentes agrícolas, pagaderos en plazos, por parte de los países adquirentes de 15 a 30 años.”

—“Volviendo sobre el respaldo del 23% de la entrada bruta, en el entendido de que el subsidio interno va a mejorar la economía del productor y al mismo tiempo le da un respaldo al productor, para que este no deje la tierra.”

—“Se debe entender que la emigración del campo no es reversible. Se impone una política de crédito dirigido, concedido con amplitud a bajos intereses y a largos plazos; para de ese modo asegurar el trabajo e incrementar la ocupación de mano de obra y evitar la emigración del campo.”

—“Otro aspecto que cabe señalar, que no hay un solo producto, de los tantos que se suelen importar por estos lares, que no venga subsidiado, en su país de origen, y en esa medida significa que el gobierno uruguayo subsidia a los productores extranjeros, omitiendo hacerlo con los propios.”

—“Señalamos finalmente que el Urugu-



MARIONE: La liberación económica.

guay puede y debe producir: algodón, tabaco, yerba mate, té, café; pero éstas son producciones a las que se oponen los intereses trustificados.” “Encarar su producción con fe y con valentía, es iniciar nuestro camino de liberación económica.”

En próximos números proseguiremos con nuevos enfoques a propósito de este viaje a EE. UU.

MANUEL GAGGERO S.C.

José L. Terra 2219 - Tel.: 25346 - 25067

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGAGGERO

- CONSIGNACIONES
- EXPORTACION
- IMPORTACION

BATTAGLIESE Hnos. Consignaciones

MERCADO AGRICOLA

TELEFONO 26461

MACCIO Y CIA. VENDE

En la Ruta 102 Km. 27 - A 1 Km. de Cno. Maldonado
21 QUINTAS DE 3 Hás. - 5 AÑOS DE FACILIDAD

Consúltenos en nuestro local de THOMPSON 3333
frente al Mercado Modelo — TELEV. 587074

Declaraciones del señor ADOLFO ICCARDI

Presidente de la Confederación Granjera del Uruguay



—“Es por intermedio del Plan Granjero, que por primera vez se podría hacer algo por y para la granja en beneficio del país. Sin embargo en el presente se pretende escamotear el Plan Granjero, en un momento en que la Granja Nacional, está pasando por uno de sus peores períodos.”

—“Entendemos que mediante el

Plan Granjero, ordenando mediante el mismo y planificando la producción y con la oportuna obtención de mercados en el exterior, podremos lograr una prosperidad, que nuestro mercado, en razón de su pequeña nos impide, dado que en la actualidad la oferta supera la demanda.”

—“Sin embargo se pretende no poner en marcha el Plan Granjero. Se intenta dejar las cosas como están; a pesar de que el Sr. Ministro de Ganadería quiera presentar un sustituto del Plan de corte burocrático que en sí a nada conduce.”

—“Los Srs. Legisladores deben pensar que el futuro de la Granja Nacional está en la puesta en marcha del Plan Granjero.”

Se prepara Congreso Nacional de Entidades Agrarias

Con motivo de los importantes problemas que son de dominio público, relacionados con la granja nacional, el Consejo Directivo de la Confederación Granjera del Uruguay ha resuelto, en su reunión del día de ayer: 1º) Gestinar entrevista con la Comisión de Ganadería y Agricultura de la Cámara de Representantes. 2º) Curvar telegrama al Sr. Presidente de la República Don Jorge Pacheco Areco con relación a la situación planteada en torno a la demora en el cumplimiento de la ley de Promoción del Plan Granjero. 3º) Solicitud de audiencia al Ministro de Ganadería y Agricultura a fin de conocer los factores incidentes en la clausura del Centro de Investigaciones de Horticultura, Fruticultura y Viticultura, lo que ha

alarmado seriamente a las instituciones agrarias y a los productores del país. 4º) Habiéndose recibido la cordial visita del Presidente de la Comisión Nacional de Fomento Rural Dr. Silvio Florbel Anguila, se resuelve aceptar la invitación para concurrir al acto previo de la organización de un importante congreso a nivel nacional para tratar en el mismo y sacar conclusiones sobre el panorama de la actividad agraria del país en general.

Se ruega la publicación íntegra del presente texto, que será ampliado en futuros comunicados.

Por la Confederación Granjera del Uruguay.

Nicolás Ramos Cánovas
Secretario de Prensa

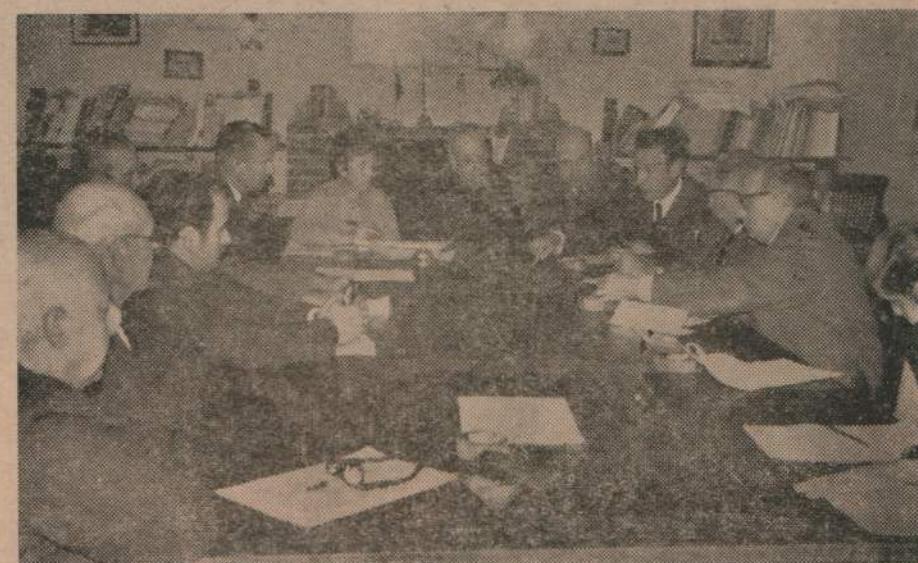
La Confederación Granjera vislumbra situación caprichosa en relación al Plan Granjero y se pronuncia

El Consejo Directivo de la Confederación Granjera del Uruguay, en defensa de su condición de órgano tutelador de los intereses de la granja nacional, la que indiscutiblemente está representando en el momento actual al mayor índice habitacional en el ambiente rural; y de la más cara esperanza de poder concurrir con sus producciones a la conquista de mercados compradores, y en cuyo caso ampliar la lista de renglones exportables a todo el mundo, ayudando a consolidar los valores nacionales y a ser una principal fuente sustitutiva que permita mayor índice de exportación de los renglones tradicionales y a su vez un incuestionable recurso de orden humano y social, ya que la granja puede absorber más cantidad de mano de obra que otras explotaciones de orden

producción pecuaria.

El legislador fue sabio en el estudio y estructuración de la ley. Incluyó, en el artículo 87 de la misma, la obligatoria constitución e instalación de la comisión honoraria respectiva y además se ha tenido en cuenta el destino de una partida de 200.000.000 de pesos al servicio de tan noble causa.

A esta altura de los acontecimientos y habiendo transcurrido casi 19 meses de promulgada la ley, especificándose en la misma que a los 46 días debía estar constituida dicha comisión, se evidencia, por parte del Poder Ejecutivo, representado por la secretaría de estado de Ganadería y Agricultura, una resistencia al cumplimiento del cometido y se agrega a ello algo más grave aún. En la Rendición de Cuentas de 1969, cuyo



agropecuario, contribuyendo a que el tremendo mal de la saturación en ciudades y en la capital sea más lento y algún día cese en su mayor porcentaje; ha considerado del caso dar estos elementos a la prensa del país, para que en poder de los mismos pueda cumplir su misión informativa a la opinión pública.

Hasta el presente, el avance de las actividades granjeras se ha realizado casi totalmente en función de una generosa, activa e indoblegable iniciativa privada que, corresponde destacar, no se ha resistido a los adelantos tecnológicos ni al diálogo con los representantes del profesionalismo y el tecnicismo de las distintas esferas nacionales.

Faltaba para un empuje más vigorizador, un organismo con representación oficial y privada, que permitiera el estudio y puesta en marcha de una verdadera promoción para este sector agrario.

El 9 de enero de 1969 y luego de los respectivos estudios por parte del Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo promulgó la ley de Promoción del Plan Granjero, lo que trajo aperejado el beneplácito en todos los sectores de la actividad agraria, ya que esta ley contempla todo aquello que conduce a una mejor política crediticia, el estudio de lo necesario en materia de producción, industrialización, comercialización y exportación de productos de granja y con ello una más eficiente seguridad para el productor.

Esa ley establece la notable estructura de incorporar a la Comisión Honoraria que debe regular la marcha del organismo, a representantes de Entidades Madres que agrupan a miles de afiliados directa e indirectamente en todo el ámbito rural del país, situando a dicha comisión en un mismo plano a otros organismos que están obteniendo un positivo resultado en su gestión, tal como el Plan Agropecuario, que evidentemente está sirviendo, sin lugar a dudas, en forma altamente encomiosa a la

repartido ya se ha efectuado en los cuerpos de legislación, por medio del artículo 185, capítulo 19, se propone la desaparición de la partida de 200 millones que del fondo de subsidios estaban destinados a la promoción del Plan Granjero.

Se burla así la ley. — hasta el momento en sus dos principales formas: A) La prevista integración de la comisión honoraria. B) La desaparición de una partida que inicialmente servirá a la puerta en marcha de dicho plan. Se anulan claras esperanzas para la estabilidad económica del país. Se pone en juego la moral de los miles de productores y sus familias, que integran el concierto de la actividad granjera del país. Se anula el trabajo del legislador. Se arriesga una posibilidad segura como fuente de ingresos. Se resquebraja la economía nacional. Se pone dique de contención al avance técnico y el trabajo del profesional que puede requerirse en la emergencia. Se debilitan las posibilidades en todos los sectores que integran el rubro de granja. Se pierden más años en la conquista de los necesarios conocimientos para elevar al plano superior a esa diversificación de producciones. Cuanto más se dilate tal situación, más costará al país el ir a la conquista de necesarios mercados compradores.

La Confederación Granjera vislumbra una situación caprichosa que habrá de ser reconsiderada por el bien del país.

El más alto representante del Poder Ejecutivo en la materia ha dado a conocer, hace unos días, algunos fundamentos que la Confederación Granjera del Uruguay debe rechazar de plano, pues todo estudio futuro sobre el particular, debe de ser de competencia de una comisión que hace por lo menos 1 mes debiera estar constituida, para recién, luego, elevar los proyectos y estudios a la esfera correspondiente.

Montevideo, 1º de julio de 1970.

Uruguay: PAÍS DE LAS TORTUGAS

Escribe: NICOLAS RAMOS CANOVAS



Toda obra necesaria a la nación para su desarrollo, choca invariablemente con la lentitud, característica que queda resaltada sobre todo en las concreciones.

Los ejemplos sobran tanto en la Capital como en el interior, en todo aquello que conduzca a contemplar lo social y a afianzar la economía.

En Montevideo, un maremágnus de tremenda evidencia en todo lo que cae en la órbita Municipal. Se piensa rápido y se camina a paso de tortuga. Obras tales como el viaducto de la calle Agraciada, recién terminado tras ocho años de espera, o el arreglo de la calle Sierra que pudieron haber terminado hace ya mucho tiempo y que recién llegó a su término. Hay muchos ejemplos de éstos.

En lo que atañe a la campaña, los síntomas de la enfermedad son peores. El Salto Grande demorado en sus estudios y por lo tanto en el comienzo de las obras. Imprevisión que estará pagando y pagarán la población, la industria y el comercio, cuando las circunstancias están indicando mayor celeridad. Bonete y Baygorria ya no dan más. El o los puentes sobre el Uruguay esperan tranquilos;

algún día será. La electrificación rural se aquietó totalmente, desanimando la moral de nuestros hombres de campo. La granja nacional burdada. El Plan Granjero, que es Ley, por el momento es utopía. Todo así.

¿Se debe a la insensibilidad de nuestros gobernantes o al desconocimiento de sus deberes como tales?

¿No será que estamos frente a una caída vertical de los valores humanos y que los incapaces están gravitando en tan delicada situación?

Ud., lector, saque sus conclusiones.